



**FORMATO INSTITUCIONAL CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN POR TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

<b>TÍTULO TRABAJO:</b>			
<b>DIRECTOR DISCIPLINAR:</b> Último nivel de formación:			
<b>DIRECTOR METODOLÓGICO:</b> Último nivel de formación:			
<b>INTEGRANTE 1:</b>			
<b>INTEGRANTE 2:</b>			
<b>FECHA SUSTENTACIÓN:</b>		<b>LUGAR:</b>	

CRITERIOS	PUNTAJE (de 0 a 5)
Título.	
Planteamiento: descripción del problema.	
Formulación del problema.	
Objetivo general.	
Objetivos específicos.	
Justificación.	
Alcances y limitaciones.	
Marco referencial: antecedentes, marco teórico, conceptual y legal.	
Diseño metodológico: enfoque y tipo de investigación, población y muestra.	
Anexos.	
Cumplimiento norma de redacción y citación APA o norma correspondiente	
Desarrollo y cumplimiento de los objetivos.	
Claridad y precisión de la redacción.	
Análisis, resultados, conclusiones y recomendaciones.	
La presentación oral es clara, pertinente, coherente.	
Aporte del trabajo a la solución del problema.	
Conocimiento y habilidad para responder preguntas.	
<b>TOTAL (promedio)</b>	

CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	
APROBADO	NO APROBADO

El trabajo aprobado puede ser declarado (señale con una equis (x)):

<input type="checkbox"/>	porque existen condiciones de calidad, coherencia y pertinencia académica.	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--	--------------------------



CUM LAUDE <sup>1</sup> (opcional)		
MAGNA CUM LAUDE <sup>2</sup> (opcional)	porque existe un aporte significativo al conocimiento que contribuye al avance científico de la disciplina.	MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
SUMMA CUM LAUDE <sup>3</sup> (opcional)	porque existe un aporte riguroso y original a la disciplina	

FIRMA JURADO 1 Nombre completo legible	FIRMA JURADO 2 Nombre completo legible	FIRMA JURADO 3 Nombre completo legible
Último nivel de formación:	Último nivel de formación:	Último nivel de formación:

OBSERVACIONES

<sup>1</sup> Se podrá conceder a trabajos de pregrado, especialización, especialidad médico-quirúrgica, maestría o doctorado.  
<sup>2</sup> Se podrá conceder a trabajos de especialidad médico-quirúrgica, maestría o doctorado.  
<sup>3</sup> Se podrá conceder exclusivamente a trabajos de doctorado.